

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSULTAS PREVIAS

Expte. nº:

Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se acuerda iniciar el trámite de consultas previas del proyecto de Orden por la que se regulan las condiciones para la verificación de los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión por las entidades verificadoras establecidas en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley, o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Acordar el inicio del trámite de consultas previas, por un periodo de 15 días hábiles, previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general que se cita:

Orden por la que se regulan las condiciones para la verificación de los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión por las entidades verificadoras establecidas en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Telf.: 955032000 Fax: 955032193



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO JUAN JOSE SOLER GARCIA	21/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ94GAWEVSBY9A4W79HKRAE23R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El período de consulta pública previa comienza el 21 de noviembre de 2023 y finaliza el 13 de diciembre de 2023.

En Sevilla,

V.B. El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas
Fdo.: Juan José Soler García

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados
Fdo.:Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/11/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN JOSE SOLER GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ94GAWEVSBY9A4W79HKRAE23R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	